



GACETA MUNICIPAL

SEMANAL
DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA 2025-2027

TOLUCA, MÉX. A 13 DE OCTUBRE DE 2025

Volumen TREINTA Y SIETE

Año UNO



LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

	Pág.
1. Acuerdos de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2025-2027, celebrada el 08 de octubre de 2025.	3
2. Convocatoria a la Quinta Sesión de Cabildo Abierto.	6

**ASUNTOS ACORDADOS EN LA
TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA 2025-2027**

Asunto: Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Constitucional, Lcdo. Ricardo Moreno Bastida, para someter a consideración del Ayuntamiento, la aprobación para nombrar **visitantes distinguidos** al Vicealcalde de la ciudad de Saitama, Japón, Sr. Kazushige Shinya, a la Secretaria de Cultura de Santiago Cali, Colombia, Sra. Leydi Yojanna Higidio Hena y a la Presidenta de la Asociación de Mujeres Artesanas de las Macetas de Alfeñique de Cali, Colombia (ASOMACETAS), Sra. Magda Ivonne Vargas Suaza y **se apruebe llevar a cabo Sesión Solemne** en el recinto oficial “Felipe Chávez Becerril”.

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

3

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, nombrar visitantes distinguidos al Vicealcalde de la ciudad de Saitama, Japón, Sr. Kazushige Shinya, a la Secretaria de Cultura de Santiago Cali, Colombia, Sra. Leydi Yojanna Higidio Hena y a la Presidenta de la Asociación de Mujeres Artesanas de las Macetas de Alfeñique de Cali, Colombia (ASOMACETAS), Sra. Magda Ivonne Vargas Suaza y **se apruebe llevar a cabo Sesión Solemne** en el recinto oficial “Felipe Chávez Becerril”. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 2.13 numeral 4 y 5 del Código Reglamentario Municipal. - -

SEGUNDO. Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, entregar al Vicealcalde de la ciudad de Saitama, Japón, Sr. Kazushige Shinya, a la Secretaria de Cultura de Santiago Cali, Colombia, Sra. Leydi Yojanna Higidio Hena y a la Presidenta de la Asociación de Mujeres Artesanas de las Macetas de Alfeñique de Cali, Colombia (ASOMACETAS), Sra. Magda Ivonne Vargas Suaza, un reconocimiento especial en Sesión Solemne de Cabildo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.13 del Código Reglamentario Municipal de Toluca. - - - - -

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que en el ejercicio de sus atribuciones dé cumplimiento y seguimiento a los presentes acuerdos. - - - - -



CUARTO. Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, Periódico Oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la Licencia de Funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de estación de servicio tipo III Gasolinera, de la unidad económica ubicada en Av. Paseo Tollocan No. 701 Oriente, Colonia San Sebastián y Vértice, Delegación San Sebastián, Toluca, Estado de México (**Expediente: SA/CABILDO/086/2025**).

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la Licencia de Funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de estación de servicio tipo III Gasolinera, de la unidad económica ubicada en Av. Paseo Tollocan No. 701 Oriente, Colonia San Sebastián y Vértice, Delegación San Sebastián, Toluca, Estado de México, señalando en sus resolutivos lo siguiente: - - - - -

PRIMERO.- Por UNANIMIDAD de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro), se declara PROCEDENTE, la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de estación de servicio tipo III Gasolinera; de la unidad económica denominada "Gasolinera Luna Tollocan S.A. de C.V.", ubicada en Av. Paseo Tollocan, No. 701 Oriente, Colonia San Sebastián y Vértice, Toluca, Estado de México, con base en las constancias que integran el expediente SA/CABILDO/086/2025, de los fundamentos y consideraciones expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. - Sométase a consideración del Ayuntamiento en Pleno, para su aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO. - Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente, instrúyase al Presidente Municipal, para que a través de las áreas correspondientes se dé cumplimiento al resolutivo PRIMERO del presente dictamen y se informe a la Autoridad Federal de la autorización emitida, con base en lo que establecen los artículos 5.26 Fracción XI del Código Administrativo del Estado de México y 31 fracción XXIV ter. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



CUARTO.- Se exhorta al titular de la Licencia de Funcionamiento a dar cabal cumplimiento a las especificaciones que obran en los dictámenes y evaluaciones técnicas obtenidas para el trámite de la solicitud que se resuelve, con base en lo que establece la Legislación, las Normas Oficiales Mexicanas y Técnicas, aplicables al caso concreto, presentando ante la Autoridad Municipal, el oficio de liberación del cumplimiento de las condicionantes establecidas en la Evaluación de Impacto Estatal número 16-15-06116-COIME-2022, en el mismo sentido deberá renovar el Programa Específico de Protección Civil de Gobierno Estado de México, inmediato a su vencimiento; en caso de desacato se dé inicio al procedimiento administrativo de revocación de la presente autorización.

QUINTO. - Se dejan a salvo los derechos de terceros

SEGUNDO. Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, Periódico Oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

Convocatoria a la Quinta Sesión de Cabildo Abierto



El Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y considerando el derecho fundamental de los ciudadanos para ser escuchados y ser tomados en cuenta por la autoridad municipal:

CONVOCA:

A LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

BASES

PRIMERA. - LUGAR, FECHA Y HORA

En el Salón de Cabildos "Felipe Chávez Becerril" del Palacio Municipal de Toluca el 31 de octubre del 2025, horario a definir.

SEGUNDA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

1. Ser habitante del Municipio de Toluca, presentar documento legal que así lo acredite.
2. Los interesados deberán inscribir su participación en la Secretaría de Ayuntamiento, debiéndolo realizar por escrito, independientemente de la exposición oral que, del mismo, deberá hacerse durante Cabildo.
3. Podrán participar con derecho a voz, los ciudadanos que tengan algún asunto inscrito en el orden del día, así como los servidores públicos federales, estatales, municipales que deseen hacerlo, hasta por un lapso de 5 minutos.
4. El ciudadano participará directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de proponer y opinar sobre asuntos municipales.
5. El periodo de registro de participaciones se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará a las 18:00 horas del día jueves 23 de octubre del 2025.
6. Para esta Sesión de Cabildo Abierto, se recibirán para su trámite o desahogo, la participación de hasta diez participaciones.

TERCERA. - TEMAS A CONSIDERAR

Los temas a presentar serán de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

CUARTA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

Cumplir con los requisitos de la base segunda y haber sido notificado de su orden de participación en la Sesión de Cabildo Abierto

QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSION DEL CABILDO EN SESION ABIERTA

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

SEXTA. - DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES.

Las áreas que sean instruidas por quien presida la Sesión, deberán dar respuesta por escrito a los participantes dentro de 10 días hábiles después de la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto.

SEPTIMA. - DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por quien presida la Sesión y/o el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideran pertinentes y en la página electrónica oficial de la misma municipalidad. Désele la difusión correspondiente, en los medios de comunicación más importantes del Municipio.

Toluca, México, lunes 13 de octubre del 2025

ATENTAMENTE

Rúbrica

**LCDO. RICARDO MORENO BASTIDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOLUCA**

**Rúbrica
MTRO. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



TOLUCA
CAPITAL
DE OPORTUNIDADES Y PROGRESO



**Edición a cargo de la
Secretaría del Ayuntamiento
del Municipio de Toluca**

Número de ejemplares: 50

9



LCDO. RICARDO MORENO BASTIDA

Presidente Municipal Constitucional

Dra. en D. P. Yazmin

Nájera Romero

Primera Síndica

Lcda. en D. Edna Viridiana

Flores Santa Olalla

Sexta Regidora

Mtro. Jaime Amado

López Gómez

Segundo Síndico

C. Ana Lilia del Socorro

Terrazas Vázquez

Séptima Regidora

Lcdo. En D. Mario

Magno Díaz

Primer Regidor

Dra. en D. Shantall

Zepeda Escobar

Octava Regidora

C. Ana Victoria

Pliego Tapia

Segunda Regidora

Lcda. en D. Araceli

Mendoza Flores

Novena Regidora

Lcdo. en D. Edgardo

Rebollar Pérez

Tercer Regidor

Lcda. C. P. y A. P. Irma Carolina

Alvarez Mendoza

Décima Regidora

Lcda. en Odontología

Belem Garay Garduño

Cuarta Regidora

Lcdo. en D. Luis Felipe

García Chávez

Décimo Primer Regidor

Lcdo. En Economía

Víctor Armando Díaz Rodríguez

Quinto Regidor

Lcda. en D. Cristina

Sierra Castillo

Décima Segunda Regidora

Mtro. Justo Núñez Skinfill

Secretario del Ayuntamiento

Rúbricas.